ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	14/08/2023	2. Número Consecutivo	**DS**	4145	LFMLL4
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Calle 4B#36-00		8. Teléfono	5542514-18	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Morales Llanos Luisa Fernanda		10. NIT/C.C.	38.595.819	6
11. Dirección	Calle 3 B # 66 B 29		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	luisafda2021@hotmail.com		14. Teléfono	3185158479	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Salud del distrito Especial de Santiago De Cali - CUOTA CUATRO (4)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($4.288.000)			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1211 -2023		18. CDP	3500198283	
			19. RPC	4500295067	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, Grupo de Salud Pública, del Subgrupo de Adultez y Vejez, en el desarrollo de las actividades para fortalecer la prevención de las Enfermedades No Trasmisibles (ENT) en Santiago de Cali en cumplimiento del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS COTIDIANOS DE SANTIAGO DE CALI, con ficha EBI BP- 26003409				
21. Valor del Contrato	$ 34.304.000	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.